



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0021/01/23

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0010/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de enero de 2023

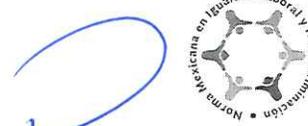
EJIDO CORDON GRANDE

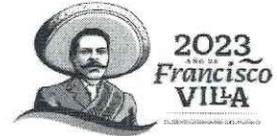
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.0313/2017 de fecha 13 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 129.979 Metros cúbicos rollo	7	1	7	25429645	25429651
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.292 Metros cúbicos rollo	1	8	8	25429652	25429652
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 1,819.217 Metros cúbicos rollo	101	9	109	25429653	25429753
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 214.026 Metros cúbicos rollo	15	110	124	25429754	25429768
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 732.846 Metros cúbicos rollo	41	125	165	25429769	25429809
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 86.217 Metros cúbicos rollo	6	166	171	25429810	25429815
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, <i>Pinus herreraí</i> , (Pino), 593.493 Metros cúbicos rollo	33	172	204	25429816	25429848
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, <i>Pinus herreraí</i> , (Pino), 69.823 Metros cúbicos rollo	5	205	209	25429849	25429853
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, madera en rollo, <i>Quercus resinosa</i> , (Encino), 70.573 Metros cúbicos rollo	5	210	214	25429854	25429858
CORDÓN GRANDE, Tecpan de Galeana,, celulósicos, <i>Quercus resinosa</i> , (Encino), 20.164 Metros cúbicos rollo	2	215	216	25429859	25429860

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0021/01/23

Oficio N°: GRO.SGPARN.UARRN.0010/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de enero de 2023

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG*NCG*MLL*OBG.

